

## MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN (RD 683/2011)

FAMILIA PROFESIONAL : Electricidad y Electrónica					
NIVEL		2	CÓDIGO		<a href="#">ELEE0109</a>
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:		920 horas	NORMATIVA		<a href="#">RD 683/2011</a>
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0820_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados principalmente a viviendas	MF0820_2	Instalaciones eléctricas en edificios de viviendas	170	- UF0884: (Transversal) Montaje de instalaciones eléctricas de enlace en edificios. (60 horas) - UF0885: Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios de viviendas. (80 horas) - UF0886: (Transversal) Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas. (30 horas)
UC0821_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios comerciales, de oficinas y de una o varias industrias	MF0821_2	Instalaciones eléctricas en edificios de oficinas, comercios e industrias.	230	- UF0884: (Transversal) Montaje de instalaciones eléctricas de enlace en edificios. (60 horas) - UF0887: Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de interior. (90 horas) - UF0888: Elaboración de la documentación técnica según el REBT para la instalación de locales, comercios y pequeñas industrias. (50 horas) - UF0886: (Transversal) Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas. (30 horas)
UC0822_2	Montar y mantener instalaciones de automatismos en el entorno de viviendas y pequeña industria	MF0822_2	Instalaciones eléctricas automatizadas e instalaciones de automatismos	240	- UF0889: Montaje y reparación de automatismos eléctricos. (60 horas) - UF0890: Montaje de instalaciones automatizadas. (90 horas) - UF0891: Reparación de instalaciones automatizadas. (60 horas) - UF0886: (Transversal) Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de. (30 horas)
UC0823_2	Montar y mantener redes eléctricas aéreas de baja tensión.	MF0823_2	Montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de baja tensión	120	- UF0892: Montaje de redes eléctricas aéreas de baja tensión. (60 horas) - UF0893: Mantenimiento de redes eléctricas aéreas de baja tensión. (30 horas) - UF0886: (Transversal) Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas. (30 horas)
UC0824_2	Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de baja tensión	MF0824_2	Montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de baja tensión	110	- UF0894: Montaje de redes eléctricas subterráneas de baja tensión. (50 horas) - UF0895: Mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de baja tensión. (30 horas) - UF0886: (Transversal) Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas. (30 horas)
UC0825_2	Montar y mantener máquinas eléctricas	MF0825_2	Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas	180	- UF0896: Montaje y mantenimiento de transformadores. (60 horas) - UF0897: Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas rotativas. (90 horas) - UF0886: (Transversal) Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas. (30 horas)
		MP0183	Módulo de prácticas profesionales no laborales de montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	80	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa		Vinculación con capacitaciones profesionales			Certificado de Profesionalidad derogado
<b>Técnico en Instalaciones eléctricas y automáticas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero</a></li> <li>• Currículo: <a href="#">ORDEN EDU 2185/2009, de 3 de julio</a></li> <li>• Desarrollo en Castilla-La Mancha: <a href="#">Decreto 106/2009</a></li> </ul>		<p>La superación con evaluación positiva de la formación establecida en el presente certificado de profesionalidad permite la obtención de la acreditación de instalador en baja tensión de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. Artículo séptimo: Modificación del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Dado que los contenidos establecidos en el certificado cumplen con las materias objeto del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por el (842/2002, de 2 de agosto.</p> <p>La formación establecida en la unidad formativa UF0886 de los módulos formativos MF0820_2, MF0821_2, MF0822_2, MF0823_2, MF0824_2 y MF0825_2 del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el RD 39/1997, de 17 de enero.</p>			<p><b>Electricista de edificios ELEL10 (RD 940/97)</b>  <b>Electricista industrial ELEA10 (RD 2068/95)</b>  <b>Electricista de mantenimiento ELER10 (RD 336/97)</b></p>